



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 19

LA PLATA, viernes 16 de marzo de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN Nº 435, APROBANDO USO DE UNIFORME DE TRABAJO, PROTOCOLAR Y SOCIAL DE VERANO E INVIERNO, DEL PERSONAL DE LA POLICÍA BUENOS AIRES 2.
- * DISPOSICIÓN Nº 044, ASIGNANDO FUNCIÓN DE COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL OPERATIVO SEMANA SANTA 2007.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 7 de marzo de 2007.

Visto que mediante expediente número 21.100-800.824/06, se plantea la necesidad de aprobar los uniformes que utiliza el personal de la Policía Buenos Aires 2 y,

CONSIDERANDO:

Que la creación del nuevo cuerpo policial conlleva necesariamente a proveer al numerario que lo compone, de indumentaria que responda a criterios de practicidad y funcionalidad;

Que al concentrarse en un único escalafón, debe primar la uniformidad en las prendas que vistan sus componentes;

Que la implementación del uso de un uniforme que se diferencien sustancialmente con la vestimenta tradicional de las Policías de Seguridad generará una nueva imagen institucional;

Que de esta forma la comunidad identificará al personal de su Estación de Policía en forma indubitable;

Que habiendo intervenido el Departamento de Organización y Doctrina de la Dirección de Planificación de la Subsecretaría de Seguridad, no ha objetado la propuesta desde el ámbito de su competencia;

Que el presente se dicta de conformidad a lo normado en el artículo 19 de la Ley 13.175, y en la Ley 13.202;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el uso del uniforme de trabajo, de verano e invierno, correspondiente a la totalidad del personal de la Policía Buenos Aires 2 y unidades operativas que le dependen, de acuerdo a la ilustración y descripción que conforman los Anexos I, Ia, Ib, Ic y Id del presente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el uso del uniforme protocolar, de verano e invierno para la totalidad del personal de las Policías Buenos Aires 2, detallado en Anexos II, IIa y IIb.

ARTÍCULO 3º.- Apruébese el uso del uniforme social verano e invierno para la totalidad del personal de las Policías Buenos Aires 2, detallado en Anexos III, IIIa y IIIb.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que el uso del uniforme protocolar y social, serán de carácter obligatorio en oportunidad de ejercer representación institucional, en ceremonias, y demás casos en los que la superioridad lo disponga o el protocolo determine.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese y dése al (SINBA). Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 435.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Anexo I

PRENDAS COMPONENTES DEL UNIFORME DE TRABAJO

GARIBALDINA: Color Azul noche. Sobre costura de bolsillo izquierdo logotipo bordado de Policía Buenos Aires 2, con inscripción "POLICÍA BUENOS AIRES 2" al igual que en la parte superior de la manga derecha. Sobre el bolsillo derecho se colocará la Placa Pectoral Identificatoria. Porta hombreras con jerarquías.

CAMISA: Camisa manga corta color azul noche y porta hombreras con insignias. Sobre bolsillo izquierdo, logotipo bordado de Policía Buenos Aires 2 y sobre bolsillo derecho Placa Pectoral Identificatoria. Asimismo sobre parte superior de la manga derecha llevará logotipo bordado de la Policía Buenos Aires 2. En manga izquierda, bandera de la Provincia de Buenos Aires, de 7 cm. de ancho por 6 cm. de altura y en su parte inferior la inscripción del nombre de la Estación donde se desempeña el personal.

REMERÁ: Cuello volcado, dos botones con reborde en color naranja en el mismo y en ambas mangas cortas. Color blanco para instrucción y color azul para tareas internas, con logotipo de Policía Buenos Aires 2, con inscripción "POLICÍA BUENOS AIRES 2", sobre manga derecha.

PANTALÓN: Pantalón bombacha color azul noche.

QUEPI: Con logotipo de Policía Buenos Aires 2 en su frente con inscripción debajo del mismo "POLICÍA BUENOS AIRES 2". El Superintendente y el Comisionado lucirán laureles y serreta bordados color dorado en la visera. El Capitán serreta bordada color dorada.

TRICOTA: De color azul con cuello volcado con cierre, lado izquierdo del pecho logotipo de Policía Buenos Aires 2 y Placa Pectoral Identificatoria sobre el lado derecho.

PAÑUELO: De seda para el cuello color azul de 0.92 mts. de largo por 0.27 mts. de ancho.

BORCEGUÍES: Borceguíes tácticos color negro.

INSIGNIA: En hombros de funda de tela soporte de las insignias bordadas. A utilizar sobre camisa manga corta, tricota y garibaldina.

CORREAJE: De fibra sintética negra, compuesto por cinto, pistolera, porta cargador doble, porta esposas, porta tahalí, porta linterna, porta llaves, porta handie, porta linterna.

PLACA PECTORAL IDENTIFICATORIA: A utilizarse sobre línea de costura de bolsillo derecho, que llevará inscripción POLICÍA BS. AS. 2, debajo APELLIDO y NOMBRES DEL EFECTIVO y debajo NÚMERO DE LEGAJO.

Anexo II

PRENDAS COMPONENTES DEL UNIFORME PROTOCOLAR

PERÍODO ESTIVAL

CAMISA: Camisa color blanca manga corta. Porta hombreras con insignias, cuello volcado (tipo solapa). Logotipo en acrílico de Policía Buenos Aires 2 (fondo negro, inscripción color naranja y reborde dorado), sobre bolsillo izquierdo con solapa, con inscripción "PBA2". Sobre lado derecho, Placa Pectoral Identificatoria. En manga izquierda, bandera de la Provincia de Buenos Aires de 7 cm ancho por 6 cm de altura y en su parte inferior la inscripción del nombre de la Estación donde se desempeña el personal.

PANTALÓN PERSONAL MASCULINO: Pantalón color negro con luto Nelson de 4 cm, desde la cintura hasta la botamanga.

PANTALÓN PERSONAL FEMENINO: Pantalón color negro con luto Nelson de 4 cm, desde la cintura hasta la botamanga.

CINTURÓN: De tela con luto Nelson. Hebilla dorada de encastre estampada con escudo de la Provincia de Buenos Aires de 3 centímetros de diámetro.

ZAPATOS PERSONAL MASCULINO: Negros, lisos, acordonados.

ZAPATOS PERSONAL FEMENINO: Negros, lisos, con taco media altura.

MEDIAS PERSONAL MASCULINO: De color negro.

MEDIAS PERSONAL FEMENINO: De Lycra color natural.

INSIGNIA: Funda porta insignia sobre fondo negro, bordadas acorde grado.

GORRA: Plato negro con visera negra con luto Nelson. El Superintendente y el Comisionado utilizarán visera bordada con laureles y serreta. El grado de Capitán lucirá serreta color dorada. Escudo metálico de la Provincia de Buenos Aires color dorado y sobre borde superior cucarda, con excepción del Superintendente y Comisionado cuyo escudo será bordado.

PALMAS: Palmas bordadas, fondo blanco, ubicadas en ambos extremos del cuello de la camisa manga corta y/o chaquetilla, en este último caso estarán adheridos con velcro. Sólo las utilizarán los grados de Superintendente y Comisionado.

LAURELES DORADOS: Bordados para el grado de Capitán se utilizarán en ambos extremos del cuello de la camisa manga corta y/o chaquetilla, en este último caso estarán adheridos con velcro.

PERIODO INVERNAL

Ídem anterior, agregando chaquetilla de color negro, corte trasero en la espalda, con cuatro bolsillos con solapa en punta, los dos superiores con pliegue y tres botones patria Nro. 5 color dorado. Ambas mangas de la chaquetilla con puño de 12,50 cm y ribete naranja en su extremo interior de 0,03 cm de ancho. Placa Pectoral Identificatoria sobre costura de bolsillo derecho. Logotipo de acrílico superpuesto de Policía Buenos Aires 2 sobre costura bolsillo izquierdo, con inscripción "PBA2", (fondo negro, inscripción color naranja y reborde dorado). Insignias de jerarquías de acuerdo al grado.

CAMISA: De color blanco, manga larga, sin hombreras.

CORBATA: De color negra.

GUANTES: De cabritilla color negro.

Anexo III

PRENDAS COMPONENTES DEL UNIFORME SOCIAL

PERÍODO ESTIVAL

CHAQUETILLA: De color blanco, corte trasero en la espalda, con cuatro bolsillos con solapa en punta, los dos superiores con pliegue y tres botones patria Nro. 5 color dorado. Ambas mangas de la chaquetilla con puño de 12,50 cm y ribete naranja en su extremo interior de 0,03 cm de ancho. Placa Pectoral Identificatoria sobre costura de bolsillo derecho. Logotipo deacrílico superpuesto de Policía Buenos Aires 2 sobre costura bolsillo izquierdo, con inscripción "PBA2", (fondo negro, inscripción color naranja y reborde dorado). Insignias doradas de acuerdo al grado.

CAMISA: Camisa color blanca manga corta con hombreras, cuello volcado (tipo solapa). Logotipo deacrílico superpuesto de Policía Buenos Aires 2 sobre costura bolsillo izquierdo, con inscripción "PBA2", (fondo negro, inscripción color naranja y reborde dorado) y sobre lado derecho Placa Pectoral Identificatoria. Insignias de acuerdo al grado.

PANTALÓN PERSONAL MASCULINO: Pantalón color negro con luto Nelson de 4 cm, desde la cintura hasta botamanga.

PANTALÓN PERSONAL FEMENINO: Pantalón color negro con luto Nelson de 4 cm, desde la cintura hasta botamanga.

CINTURÓN: De tela con luto Nelson. Hebilla dorada de encastre estampada con escudo de la Provincia de Buenos Aires de 3 centímetros de diámetro.

ZAPATOS PERSONAL MASCULINO: Negros, lisos, acordonados.

ZAPATOS PERSONAL FEMENINO: Negros, lisos, con taco media altura.

MEDIAS PERSONAL MASCULINO: De color negro.

MEDIAS PERSONAL FEMENINO: De lycra color natural.

INSIGNIA: Funda porta insignia sobre fondo dorado, bordadas acorde grado.

GORRA: Plato negro con visera negra con luto Nelson. El Superintendente y el Comisionado utilizarán visera bordada con laureles y serreta. El Capitán lucirá serreta color dorada. Escudo metálico de la Provincia de Buenos Aires color dorado y sobre borde superior cucarda. El Escudo que lucirán el Superintendente y el Comisionado será bordado.

PALMAS: Palmas bordadas, fondo blanco, ubicadas en ambos extremos del cuello de la camisa y/o chaquetilla. Sólo las utilizarán los grados de Superintendente y Comisionado.

LAURELES BORDADOS: Bordados para el grado de Capitán. Se utilizarán en ambos extremos del cuello de la camisa y/o chaquetilla.

PERIODO INVERNAL

Ídem anterior, agregando chaquetilla de color negra, corte trasero en la espalda, con cuatro bolsillos con solapa en punta, los dos superiores con pliegue y tres botones patria Nro. 5 color dorado. Ambas mangas de la chaquetilla con puño de 12,50 cm y ribete naranja en su extremo interno de 0,03 cm de ancho. Placa Pectoral Identificatoria sobre costura de bolsillo derecho. Logotipo deacrílico superpuesto de Policía Buenos Aires 2 sobre costura bolsillo izquierdo, con inscripción "PBA2", (fondo negro, inscripción color naranja y reborde dorado). Insignias doradas de jerarquías de acuerdo al grado.

CAMISA: De color blanco manga larga, sin hombreras.

CORBATA: De color negra.

GUANTES: De cabritilla color negro.

LA PLATA, 9 de marzo de 2007.

Visto el Expediente nº 21100 - 842.328/07, con motivo del Operativo Semana Santa 2007 y;

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del pedido que se formula, resulta imprescindible optimizar el proceso de asignación de los cupos de horas Co.Re.S., viáticos y demás tareas administrativas al personal policial que será afectado al indicado servicio.

Que la circunstancia mentada impone la obligatoriedad de instrumentar los mecanismos de contralor y verificación del proceso de liquidación de servicios ordinarios y extraordinarios, al par de establecer la responsabilidad funcional y operativa administrativa.

Que para ejecutar las tareas encomendadas se hace necesario unificar la metodología de trabajo con los responsables de las distintas Policías que intervendrán en el Operativo con esta Subsecretaría.

Por ello

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Teniente del Escalafón Administrativo, Fabio Jorge MICHELLI (DNI. 18.364.274 – clase 1966), las funciones de COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO hasta la finalización del Operativo Semana Santa 2007, sin perjuicio del desarrollo de sus tareas habituales.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la asignación dispuesta en el artículo anterior, implica el ejercicio de la superioridad por cargo de mayor función y jerarquía, acorde a la máxima Jerarquía del Escalafón Administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo, cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° 044.

Cr. Jorge Horacio Amarfil
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar